



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

## Acuerdo de Concejo N° 136-2022-MPC

Contumazá, 02 de diciembre de 2022

### VISTO:

El Informe N° 626-2021-MPC/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, haciendo llegar la actividad “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS”;

### CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe 626-2021-MPC/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, hace llegar la actividad “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS”

Que, la actividad “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS” tiene como objetivo principal fortalecer la conducta asertiva de los padres de familia para elevar la autoestima de los niños y niñas del Distrito de Contumaz, así como mejorar las habilidades cognitivas, habilidades sociales, sensoriales de imaginación y creatividad, y la capacidad de concentración y atención a través de determinados juguetes que no inciten a la violencia;

El pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 022-MPC-2021, de fecha 18 de noviembre del 2022.

### SE ACORDO:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



1721

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la actividad denominada: “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el presupuesto por el monto de S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles), a fin de que sea destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución de la actividad a que hace referencia el artículo precedente.

**ARTICULO TECERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal coordine con las Áreas correspondientes a fin de asignar los recursos económicos y materiales para el cumplimiento de la actividad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZA  
  
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilari  
ALCALDE